

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 10-13 de noviembre de 2014

# PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 8 del programa

### Para aprobación



Distribución: GENERAL WFP/EB.2/2014/8-A

15 octubre 2014 ORIGINAL: INGLÉS

# AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO — PROGRAMA EN EL PAÍS UGANDA 108070

Costo (dólares EE.UU.)						
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado			
Alimentos	40.538.171	9.363.131	49.901.302			
Efectivo y cupones	5.641.272	187.200	5.828.472			
Costo total para el PMA	222.101.115	25.350.392	247.451.507			

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (http://executiveboard.wfp.org).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

#### El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora Regional, OMN\*: Sra. V. Guarnieri Correo electrónico:

valerie.guarnieri@wfp.org

Directora del PMA Sra. A. Martin-Daihirou Correo electrónico:

en el País:

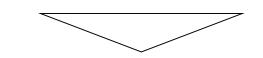
alice.martin-daihirou@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



<sup>\*</sup> Despacho Regional de Nairobi (África Oriental y Central)

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto de 25,3 millones de dólares EE.UU. propuesto para el programa en el país Uganda 108070 (WFP/EB.2/2014/8-A), y una prórroga desde el 15 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



#### NATURALEZA DEL AUMENTO

1. Mediante esta revisión, el programa en el país (PP) 108070 se prorroga algo más de 13 meses con miras a: i) alinearlo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno (2015-2019), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016-2020) y la estrategia del PMA para el país relativa al período 2015-2019, y ii) permitir que la oficina en el país base el diseño del PP siguiente, que comenzará en 2016, en la evaluación de la cartera de proyectos en Uganda presentada a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario.

- 2. Durante el período de prórroga se realizarán los cambios siguientes:
  - > se reducirá el número de hogares que participan en las redes de seguridad basadas en actividades productivas en Karamoja al asignarse prioridad a los distritos más vulnerables;
  - se aumentará el tamaño de la ración destinada a esos hogares a fin de que su valor sea equivalente al de las transferencias de efectivo;
  - el número de beneficiarios previsto en el programa de comidas escolares respaldado por el PMA se incrementará un 5 % para tener en cuenta el aumento de la matrícula;
  - > se reducirá el número de comidas escolares diarias de acuerdo con la financiación prevista y con miras a traspasar a las comunidades la gestión del programa;
  - ➤ el número de beneficiarios previsto en la actividad de salud y nutrición maternoinfantiles (SNMI) se incrementará un 5 % de conformidad con el aumento efectivo de la asistencia;
  - ➤ la ración destinada a los beneficiarios de la actividad de SNMI contendrá SuperCereal Plus para los niños de entre 6 y 23 meses de edad;
  - > se ajustarán los objetivos en materia de planificación de la actividad de apoyo a la agricultura y la comercialización previstos en el marco del componente 2, lo que generará un aumento de los otros costos operacionales directos, y
  - > se suspenderá la actividad relativa al desarrollo del niño en la primera infancia.
- 3. Los ajustes que se propone efectuar en el presupuesto son los siguientes: i) un aumento de los costos relacionados con los alimentos y el efectivo destinados a las redes de seguridad basadas en actividades productivas; ii) un incremento del costo de los alimentos y costos conexos, en relación con las comidas escolares y las actividades de SNMI, y iii) un aumento de los otros costos operacionales directos aplicables a las actividades de apoyo a la agricultura y la comercialización.
- 4. Las revisiones previstas para 2015 conllevan los siguientes aumentos de costos: i) 9,4 millones de dólares para las transferencias de alimentos; ii) 2,8 millones de dólares para el transporte externo; iii) 208.000 dólares para las transferencias de efectivo y cupones; iv) 6,1 millones para el desarrollo de capacidades, y v) 4,4 millones en concepto de costos de apoyo directo.



### **JUSTIFICACIÓN**

#### Actividades del proyecto en curso

5. La labor del PMA está en consonancia con la estrategia del país para 2009-2014, cuyas tres prioridades son: las intervenciones de emergencia, la seguridad alimentaria y nutricional, y el apoyo a la agricultura y la comercialización.

6. Las actividades del PP son en gran medida las mismas que las que se realizaban cuando se efectuó la última revisión presupuestaria. Se proponen ajustes menores a fin de armonizar mejor las actividades, reducir el alcance de algunas de ellas y racionalizar los objetivos. Las modificaciones recomendadas en la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos y la evaluación de la cartera de proyectos en los países se aplicarán en el curso de 2014 y, a principios de 2015, en el marco del siguiente PP.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA REEVALUACIÓN

#### Componente 1 – Seguridad alimentaria y nutricional

- 7. De acuerdo con el Gobierno, el PMA reducirá el alcance de las actividades de fomento de los medios de subsistencia en Karamoja, realizadas en virtud del Segundo Fondo de Acción Social para Uganda Septentrional (NUSAF2), a fin de centrarse en los cuatro distritos donde se registra el mayor nivel de inseguridad alimentaria y en los que la presencia de otros actores es limitada. Así pues, el número de beneficiarios que reciben transferencias de alimentos o efectivo sujetas a condiciones disminuirá de 462.000 personas, en 77.000 hogares, a 219.000 personas, en 36.500 hogares. La ración que reciben los beneficiarios de alimentos por cada ciclo de trabajo de seis semanas aumentará de 40 kilogramos a 50 kilogramos por hogar de modo que su valor coincida con el de la transferencia de efectivo; tal decisión se basa en el salario diario estipulado por el Gobierno, de 4.000 chelines ugandeses¹.
- 8. En previsión de un aumento de la matrícula en las escuelas que participan en el programa de comidas escolares, esta revisión presupuestaria prevé un incremento del 5 % de los beneficiarios, esto es, un total de 114.450 niños. Teniendo en cuenta las posibles limitaciones de recursos, el programa pasará a proporcionar una comida diaria única en las escuelas diurnas y dos comidas diarias en los internados administrados por el Gobierno. Asimismo, el cambio de enfoque prevé el traspaso gradual de responsabilidades a un programa nacional de alimentación escolar basada en la producción local, posibilidad que se está analizando con la Oficina del Primer Ministro, la Autoridad nacional de planificación y un equipo de tareas multisectorial integrado por asociados para el desarrollo y dirigido por el PMA.
- 9. El PMA está evaluando las carencias de micronutrientes que presentan los niños en edad escolar en Karamoja con miras a incluir micronutrientes en polvo en las comidas escolares, en el marco de un futuro PP. En Karamoja, debido a la falta de financiación que se registra desde 2011/12, tendrán que suspenderse las actividades de desarrollo del niño en la primera infancia y se dará prioridad a las intervenciones de SNMI.
- 10. La revisión presupuestaria prevé un aumento del 5 % de la asistencia a clínicas de atención prenatal y postnatal, de 42.000 beneficiarios en 2014 a 44.100 en 2015. Las raciones correspondientes también se modificarán a fin de incluir en ellas SuperCereal Plus en lugar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La equivalencia en alimentos se basa en los precios del maíz durante la temporada de carestía.



de SuperCereal para los niños de entre 6 y 23 meses de edad, y de proporcionar a las madres raciones de SuperCereal que se ajusten a los niveles recomendados por el PMA para el cuidado preventivo.

#### Componente 2 – Apoyo a la agricultura y la comercialización

- 11. El plan de trabajo para el año 2015 se basa en la experiencia adquirida con la iniciativa "Compras para el progreso" (P4P) y en las recomendaciones de un estudio sobre el sistema de recibos de almacén en Uganda. El PMA espera que un 25 % de los hogares agrícolas que reciben asistencia en materia de desarrollo de la infraestructura, manipulación después de la cosecha y apoyo a la comercialización puedan llevar adelante por cuenta propia negocios sostenibles. El apoyo a la comercialización estará dirigido a 2.250 nuevos hogares (11.250 beneficiarios) en 2015, lo que elevará el total a 94.793 hogares². Las actividades destinadas a mejorar las actividades de manipulación después de la cosecha y de adición de valor estarán dirigidas a 5.000 nuevos hogares (25.000 beneficiarios) en 2015, lo que elevará el total a 132.243 hogares³.
- 12. La Oficina del PMA en Uganda tiene la intención de comprar como mínimo el 10 % de los alimentos a pequeños agricultores y pequeños y medianos comerciantes en 2015; según se prevé, el número de los beneficiarios de estas compras locales ascenderá a 324.465<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se trata de los 313.215 beneficiarios de 62.643 hogares agrícolas que forman parte de 56 organizaciones de agricultores a los que se prestó asistencia en 2014, y de los 11.250 beneficiarios adicionales en el marco del programa de trabajo para 2015.



.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En esta cifra se tiene en cuenta una disminución de 27.848 beneficiarios que se prevé dejen de recibir asistencia en 2015 y la adición de 11.250 nuevos beneficiarios.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En esta cifra se tiene en cuenta una disminución de 35.748 beneficiarios que se prevé dejen de recibir asistencia en 2015 y la adición de 25.000 nuevos beneficiarios en el marco del programa de trabajo para 2015.

#### FINALIDAD DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

13. La finalidad de la prórroga es alinear el PP 108070 con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno (2015-2019), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016-2020) y la estrategia del PMA para el país relativa al período 2015-2019, a fin de realizar cambios en los programas y actualizar el número de beneficiarios de cada componente.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR ACTIVIDAD										
Actividad Beneficia-	Número actual		Aumento/Disminución		Número revisado					
	Niños/ hombres	Niñas/ mujeres	Total	Niños/ hombres	Niñas/ mujeres	Total	Niños/ hombres	Niñas/ mujeres	Total	
Redes de seguridad basadas en actividades productivas (NUSAF)	Hogares aquejados de inseguridad alimentaria	198 660	263 340	462 000	(104 490)	(138 510)	(243 000)	94 170	124 830	219 000
0.1141	Niños de entre 6 y 23 meses de edad	1	5 504	37 816		2 576	6 284			
SNMI	Mujeres embarazadas y lactantes	-	22 312		-	3 708		-	26 019	44 100
Programa de comidas escolares	Niños de entre 6 y 18 años de edad	59 950	49 050	109 000	2 998	2 452	5 450	62 948	51 502	114 450
Desarrollo del niño en la primera infancia	Niños de entre 3 y 5 años de edad	21 724	21 551	43 275	(21 724)	(21 551)	(43 275)	-	-	-
	Infraestructura comercial	55 695	55 695	111 390	(8 298)	(8 297)	(16 597)	47 397	47 396	94 793
Apoyo a la agricultura y la comercializa– ción	Manipulación después de la cosecha y adición de valor	71 495	71 495	142 990	(5 374)	(5 373)	(10 747)	66 122	66 121	132 243
	Compras locales	156 608	156 607	313 215	5 626	5 625	11 251	162 233	162 232	324 465
Total parcial		298 798	298 797	567 595	8 047	8 046	16 093	275 751	275 750	551 501
TOTAL				1 219 68 6			(302 368)			929 051



# CUADRO 2: RACIÓN DIARIA DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS REVISADAS, POR ACTIVIDAD (gramos/persona/día)

	SNMI (lactantes)	SNMI (mujeres)	Programa de comidas escolares	NUSAF
SuperCereal	-	200	-	-
SuperCereal Plus	200	-	1	-
Azúcar	-	15	ı	-
Aceite	-	20	10	-
Harina de maíz	-	-	150	-
Legumbres secas	-	-	30	-
Cereales	-	-	-	4 200
Transferencias de efectivo y cupones (dólares/persona/ día)	-	-	-	1,6*
TOTAL	200	235	190	4 200
Kilocalorías/día	787	989	729	n. d.
Porcentaje de kilocalorías de origen proteico	16,6	12,4	10,7	n. d.
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	23,2	32,8	19,3	n. d.
Número de días de alimentación	30 días al mes	30 días al mes	190 días al año	39 días al año

 $<sup>^{*}</sup>$  1,6 dólares es el equivalente en efectivo de 4.200 gramos diarios de alimentos.



#### NECESIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS Y EFECTIVO Y CUPONES POR COMPONENTE						
Número actual Incremento Total revisa						
Componente 1	Alimentos (toneladas)	112 464	15 968	128 432		
Componente 3	Efectivo (dólares)	5 641 271	187 200	5 828 471		

# EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN PARA LA PRONTA INTERVENCIÓN

14. A nivel de los riesgos y las medidas de mitigación no hay cambios significativos.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

15. En los sistemas de seguimiento y evaluación utilizados para evaluar los resultados no se introducen cambios significativos. En 2013 se elaboraron pautas de referencia para fundamentar los cambios que se aportarían a las actividades de fomento de los medios de subsistencia en el marco del NUSAF2; se prevé realizar a fines de 2014 un estudio de referencia en relación con el componente de apoyo a la agricultura y la comercialización; las actividades relativas a los micronutrientes del próximo PP y de la evaluación de la cartera de proyectos en 2014 se basarán en una evaluación que se realizará en Karamoja.



#### **ANEXO I-A**

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO				
	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)	Valor (dólares)	
Productos alimenticios				
Cereales	11 406	5 219 020		
Legumbres secas	869	650 840		
Aceites y grasas	420	398 840		
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	3 175	3 048 541		
Otros	98	45 889		
Total de productos alimenticios	15 968	9 363 131		
Transporte externo		222 804		
Transporte terrestre, almacenamiento y m	anipulación	2 582 846		
Otros costos operacionales directos	767 552			
Productos alimenticios y costos conexos <sup>1</sup>		12 936 333	12 936 333	
Efectivo y cupones	187 200			
Costos conexos	20 592			
Transferencias de efectivo y cupones y c	207 792	207 792		
Desarrollo y aumento de las capacidades	6 139 100	6 139 100		
Costos operacionales directos		19 283 225		
Costos de apoyo directo <sup>2</sup> (véase el Anexo		4 408 730		
Total de costos directos del proyecto		23 691 955		
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) <sup>3</sup>		1 658 437		
COSTO TOTAL PARA EL PMA		25 350 392		

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada a efectos de presupuestación y aprobación. El contenido puede variar.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a título informativo. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

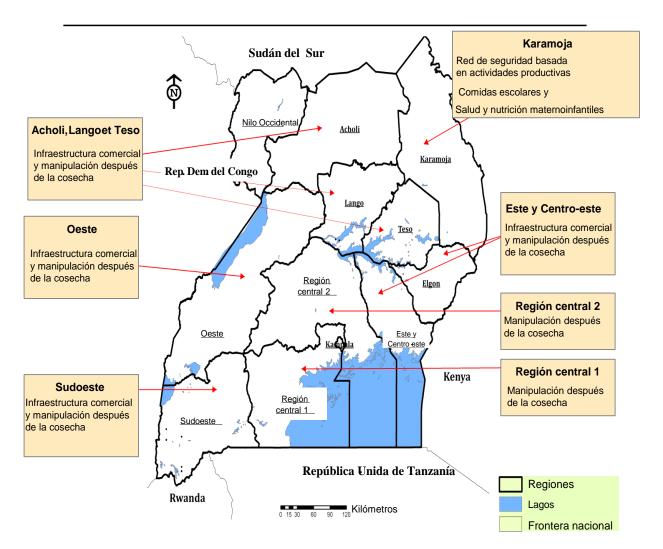
#### **ANEXO I-B**

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO EN 2014 (dólares)				
Costos de personal y relacionados con el personal				
Personal de categoría profesional	1 813 505			
Personal de servicios generales	746 950			
Total parcial	2 560 455			
Gastos fijos y otros gastos	704 425			
Bienes de equipo	100 000			
Seguridad	127 750			
Viajes y transporte	766 100			
Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento <sup>1</sup>	150 000			
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	4 408 730			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se trata de costos estimados, dado que en este caso las actividades corren a cargo de terceros.



ANEXO II Uganda108070 — Actividades del programa en el país en 2014, por región



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



#### LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

NUSAF redes de seguridad basadas en actividades productivas

PP programa en el país

SNMI salud y nutrición maternoinfantiles

